BOLETIN



FIGIAL

LA PROVINCIA DE LEON

antetatración.-intervención de Fondos . A Députación provincial - Teléfono 1700 true de la Dioutectón provincial. Tel. 1916

Lunes 22 de Octubre de 1951

Núm. 236

No se publica los domingos ni días festivos. Eiemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasade: 1.50 pesetas.

Advertencias. 1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligades a dispener que se fije un ejemplar de cada número de este Bolleria Oficial en el mitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamento el Bolarín Oricial, para su encuadernación anual.

Las inserciones reglamentarias en el Bolarín Oricial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gebernador civil.

Praction.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar mas. Recargo del 25 por 100 si no abosan el importe anual dentro del primer semestre.

b) juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonaran 50 pesetas anuales 6 30 pesetas a a wireles, con page adelantado.

Restantes suscripciones, 60 posetas angales, 35 pesetas semestrales é 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.--a) Juzgados municipales, una peseta linea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

idennistración provincial

Distrito Minero de León

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de

Hago saber: Que por D. Pio Villanueva Valcarce, vecino de Villafranca del Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día primero del mes de Agosto, a las trece horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de wolfram y otros, de ciento cuarenta pertenencias, llamado «Don Juan II», sito en el término de Arnadelo y Oen-cia, Ayuntamiento de Oencia; hace la designación de las citadas ciento cuarenta pertenencias en la forma signiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo Norte que for-ma la confluencia del arroyo Valdeloro con el río Selmo en termino de Arnadelo. Desde este punto de parlida se medirán 1.000 mts. en dirección Este, y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta a la 2.º 1.000 mts. al Norfe; desde ésta a la 3.ª, 1.400 mts. al Oeste; desde ésta a la 4.ª, 1.000 mts. al Sur, y desde ésta, con 400 mts. al Este solla desde desta, con 400 mts. al Este, se llegará al punto de partida.

Se desea este permiso de investigación inteste con la mina «Don Juan», núm, 10.561.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de perímetro de las plantinas y admitido definitivamente investigación se solicita.

dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expedi nte tiene el núm, 11.519. León, 27 de Septiembre de 1951.-El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 3104

Don Manuel Moreno Pasquau, Iageniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Luis González Ribera Montoro, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el dia ocho del mes de Junio, a las frece horas, una solicitud de permiso de investigación de wolframio, de ciento cincuenta pertenencias, llamado «Carmela», sito en el Ayuntamiento de Ponferrada; hace la designación de las citadas ciento cincuenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca del túnel núm. 27 del ferrocarril de Madrid-Coruña. Desde este punto, en dirección Este, se medirán 300 mts., colocándose la 1.ª estaca: desde ésta, a 500 mts. al Sur, se colocará la 2.ª estaca; de ésta al Oeste, a 1.500 mts., la 3.ª estaca; de ésta, en dirección Norte, a 1.000 mts., se colocará la 4.ª estaca; de ésta en dirección Este, a 1.500 mts., se colocará la 5,ª estaca; de ésta en dirección Sur, a 500 mts., quedando cerrado el perimetro de las pertenencias cuya

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de le dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.490. León, 17 de Septiembre de 1951.-El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 3103

LINEAS ELECTRICAS

ANUNCIO

Se autoriza a la Sociedad «Minas y Explotaciones Industriales, Sociedad Anónima», la ampliación de la instalación eléctrica que le fué autofizada en Decreto 20 de Mayo 1949, con las mismas condiciones. Esta ampliación consiste en la prolongación de la línea de alta tensión en una longitud de doscientos ochenta y un metros y el traslado del transformador, ajustada toda la instala-

ción al proyecto presentado. León, 27 de Septiembre de 1951.— El Ingeniero Jefe, M. Moreno.

Núm. 969-26.40 ptas.

0 0 LAVADEROS

ANUNCIO

Esta Jefatura, usando de la facultad que le confiere el artículo 156 del Reglamento vigente, ha resuelto autorizar a D. Benito Peix Manzano,

mino de Igüeña, para instalar un lavadero de canales, que trabajará en circuito cerrado, con las siguientes condiciones:

1." La instalación será ejecutada en un plazo de tres meses, y una vez terminada, deberán solicitar la correspondiente autorización de fun-

cionamiento.

2.ª La instalación queda bajo la inspección de la Jefatura de Minas, a la que deberá comunicarse cualquier accidente que en ella ocurra y que no sea concretamente ca-

lificada de leve.

3.ª También deberá comunnicarse a esta Jefatura cualquier modificación importante que en la instalación se introduzca, principalmente en lo referente a las aguas residuales, que de ninguna manera podrán verterse al cauce del arroyo sin haber obtenido la autorización correspondiente.

4.ª La presente autorización es salvo el derecho de propiedad y sin

perjuicio de tercero.

León, 27 de Septiembre de 1951. -El Ingeniero Jefe, M. Moreno,

3226

Núm. 968, -62,70 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Por haber sufrido error al publicar el precio del canón de molturación para las cartillas de los productores que ha de regir durante el presente mes, queda rectificado en la siguien-

te forma:

El agricultor pagará al fabricante 24,52 ptas, por 100 kgs, de grano que molture. llevándose la harina y subproductos de molinería que le correspondan, de acuerdo con el grado de extracción eleg do y la variedad del grano. Además abonará 4 ptas por cada 100 kgs. de subproductos

Leon, 10 de Octubre de 1951.-El Jefe Provincial, R. Alvarez. 3444

Confederación Hidrográfica del Buero

Don Alfredo Oscar García Lombas, vecino de León, calle de Valencia de Don Juan, número 9, 2.°, soli-cita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, autorización para la recogida de residuos de carbón, procedentes del lavadero de la Empresa Minera «Sociedad Hulleras del Bernesga, S. L.», que la misma arroja al río Bernesga, en término de La Pola de Gordon (León).

Obras proyectadas.-La obra consiste en una canaleta de madera que parte del canal de desague de los lavaderos de «Hulleras del Bernesga», atravesando el rio termina en la ori-

explotador del grupo minero «Santa variando la profundidad de 2,00 me-Lucrecia» y «Providencia», del tér- tros a 1,00 metro, que se comunica con otros dos estanques iguales; la canalela irá colgada de un cable en

toda su longitud.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Conferación, Negociado de Concesiones, Muro 5, en Valladelid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 9 de Octubre de 1951 El lageniero Director Adjunto, Lu-

crecio Ruiz-Valdepeñas.

Núm. 979. - 70,95 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Modino

Por el presente se convoca a todos los propietarios de fincas enclavadas en el paraje de La Vega de Arriba titulada «San Pelayo», término de Modino (Ayuntamiento de Cistierna), y demás personas a quienes pudiera interesar, al fin de constituir legalmente la Comunidad de Regantes para el gobierno y administración de las aguas que nos han sido pesetas. concedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero, a una Junta General, haciéndose saber que tendrá lugar la misma el día 18 de Noviembre proximo, y hora de las once, en la Casa Concejo del pueblo de Modino, y tendrá por objeto el nombrar una Comisión que se encargará de redactar los proyectos de los Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego de la Comunidad, nombrando los cargos de la misma y acordando las bases que se han de tener en cuenta para la for-mación de aquéllas dentro de los modelos aprobados por la Superio-

Modino, 29 de Septiembre de 1951. El Presidente de la Junta Administrativa, E. Valladares.

3327 Núm. 964.-51,15 ptas.

Auministración de Justicia

Juzgado comarcal de Puente Domingo Flórez

Don José Otero González, Secretario tenta y cinco pesetas.

del Juzgado comarcal de Puente 11. Tierra en Peñedo Baciello, Norte, Demingo Flórez.

Certifico: Que en autes de juicio de cognición número 17 de 1951, solla opuesta vertiendo en un estanque bre reclamación de cantidad, segui- que Moro; tasada en setenta y cinco de 15,00 por 6,00 metros en planta, do a instancia de D. Bienvenido Al- pesetas.

varez Martinez, Abogado, con residencia en Ponferrada, en nombre y representación de Dorinda Fuertes Alvarez, contra la herencia vacente de Maximino Fuertes González, vecino que fué de Odollo, término municipal de Castrillo de Cabrera, en ejecución de setencia, se embargarom y sacan a pública subasta los bienes siguientes, sitos en Odollo.

1. Casa de alto y baje, sita en Odollo, en el barrio de Fontaneche, con entrada por terreno de José Alvarez, linda: frente, terreno de José A varez; derecha entrando, calle de Fontanache; izquierda, Jacinta Velasco y Francisco Velasco, y espal-da, Lucinda Alonso; tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

2. Un pajar, de alto y bajo, en el Cabildo, linda: frente, calle de servidumbre; derecha, David Alvarez; izquierda, Fructuoso Alvarez, y espalda, más del demandado; tasado en mil doscientas cincuenta, pesetas.

3. Una cuadra, en Bacillo. linda: frente, caile; espalda, Lucas Fuertes: derecha, calle, e izquierda, Nicaner Cotado; tasada en seiscientas cin-

cuenta pesetas.

4. Tierra, en Pedredo, extensión dos áreas, linda: Norte, Nicanor Cotado; Sur, Pilar Alvarez; Este, Isaac Alvarez, y Oeste, Regina López; tasada en cincuenta pesetas.

5. Tierra, en Pedredo, extensión un área cincuenta centiáreas, linda: , Norte, Lucinda Alonso; Sur, Rosendo Carrera; Este, José María, y Oeste, Magin Martinez; tasada en cincuenta

6. Tierra en Debajo de Chano, extensión dos áreas, linda: Norte, José A. Valle; Sur, Daniel Alonso; Este, Jacinto Velasco, y Oeste, Bartolomé Alvarez; tasada en setenta y cinco pesetas.

Tierra en Matos, extensión tres áreas, linda: Norte, Lisardo Alonso; Sur, Clarisa Lopez; Este, Segundo Cotado, y Oesle, Santiago Alvarez; tasada en setenta y cinco

pesetas

8. Tierra en Bacillo, de extensión cuatro áreas, linda: Norte, Manuela Alonso; Sur, Martin Blanco; Este, José Alonso, y Oeste, Isaac Alvarez; tasada en cien pesetas.

9. Tierra en Baciello o Corruña, de extensión cuatro áreas, linda: Norte Agustín Núñez: Sur. Manuel Norte, Agustín Núñez; Sur, Blanco; Oeste, Francisco Alonso, y Este, Martín Blanco; tasada en cien pesetas.

10. Tierra en Cima Lombilla, extensión cuatro áreas, linda: Norte, Lucinda Alonso; Sur, Benigno Cota-do; Este, Jacinta Velasco, y Oeste, Clemente Dominguez; tasada en se

extensión dos áreas, linda: Norte, Isaac Alvarez; Sur, Mellora Núñez; Este, David Alvarez, y Oeste, Enri-

Tierra en Tia Moura, extensión nueve áreas, linda: Norte, Ma-nuela Barrios; Sur, Domingo Cle-mente; Este, Elvira Alvarez, y Oeste, Manuel Alvarez; tasada en ciento cincuenta pesetas.

13. Tierra en Leitarino, extensión tres áreas, linda: Norte, Ricardo Fuente; Sur, Francisco Lordén; Este, Lucinda Alonso, y Oeste, Rafaela Tierra en Leitarino, extensión Lorden; tasada en cincuenta pesetas.

14. Tierra en Leitarino, extensión cuatro áreas, linda. Norte, Rafael Alonso; Sur, Asunción Lordén; Este, Maria Alonso, y Oeste, Nicanor González; tasada en cien pesetas.

15. Tierra en Xufreira, extensión cinco áreas, linda: Norte, Bernardo Cañueto; Sur, Enrique Lordén; Este, Ildefonso Gómez, y Oeste, Juan Car-

bajo; tasada en cien pesetas.

16. Tierra en Cima de Camino, extensión tres áreas, linda; Norte, Angela Centeno; Sur, camino; Este, Francisco Alonso, y Oeste, Fructuoso Alvarez; tasada en setenta y cinco pesetas.

17. Tierra en Chano, extensión seis áreas, linda: Norte, José A. Valle: Sur, Domingo Cotado; Este, Emilio Alvarez, y Oeste, Elvira Alvarez;

tasada en cien pesetas.

18. Tierra en Barrio, extensión tres áreas, linda: Norte, Fabián Ve-lasco; Sur, José A. Gómez; Este, Rafaela Lorden, y Oeste, Santiago Gómez; tasada en cincuenta pesetas.

19. Tierra en Abrunales, extensión cuatro áreas, linda: Norte, Domingo Clemente; Sur, Bernardo Alvarez; Este, Manuel Alonso, y Oeste, Josefa Cotado; tasada en setenta y cinco pesetas.

20. Tierra en Lambellinas, extens on cuatro áreas, linda: Norte, Toribio Fuertes; Sur, común; Este, David Alvarez, y Oeste, Bernardo Alvarez; tasada en cien pesetas.

21. Tierra en Barrera, extensión tres áreas, linda: Norte, Elvira Alva-rez; Sur, Serafina Martinez; Este, Domingo Clemente, y Oeste, Antonio del Rio; tasada en cincuenta pesetas.

22. Tierra en Barrera, extensión tres áreas, linda: Norte, Martín Blanco; Sur, Agueda Gómez; Este, Do-mingo Alvarez, y Oeste, Juan Lor-den; tasada en cincuenta pesetas.

23. Tierra en Barreras, extensión tres áreas, linda: Norte, camino; Sur, Santiago Alvarez; Este, el mismo y Oeste, Domingo Clemente; tasada en

cincuenta pesetas.

24. Tierra en Peña Molar, extension ocho áreas, linda: Norte, José Alonso, y Oeste, David L López; Sur, común; Este, herederos sada en cuarenta pesetas. de Andrés Alvarez, y Oeste, herederos de Juan Alvarez; tasada en cien pesetas.

25. Tierra en Carballedo, extension cuatro áreas, linda: Norte, Martin Blanco; Sur, Ildefonso Gómez; Este, caborco, y Oeste, Isaac Alva-rez; tasada en setenta y cinco pese-

26. Tierra en Carballedo, extensión cuatro áreas, linda: Norte, Ja-cinta Velasco; Sur, Enrique More; Este, Santiago Gómez, y Oeste, Clariso López; tasada en setenta y cinco pesetas

27. Tierra en Pico de Carballedo, extensión diez áreas, linda: Norte, Domingo Cotade; Este, Ricardo Fuertes, y Oeste, Manuel Alvarez; tasada

en ciento cincuenta pesetas.

28. Tierra en Villa Chana Valli-na, de extensión diez áreas. linda: Norte, Idefonso Gómez; Sur, Joaquin; Este, Lisardo, y Oeste, Vicente López; tasada en ciento cincuenta pesetas.

29. Tierra en Villa Chana Vallina, de extensión veinte áreas, linda: Norte, José A. Cuesta; Sur, Agustín Núñez; Este, Ramiro Gómez, y Oeste, Juan Lorden; tasada en ciento seten-

ta y cinco pesetas.

30. Tierra en Chanero, extensión dos áreas, linda: Norte, Domingo Clemente; Sur, Mosianca; Este, herederos de Sebastián Palacios, y Oeste, Agustín Alvarez; tasada en cuarenta pesetas.

31. Tierra en Testero, extensión cinco áreas, linda: Norte, Lisardo Alonso; Sur, el mismo; Este, Benigno Cotado, y Oeste, Jacinta Velasco; tasada en setenta y cinco pesetas. 32. Tierra en Bajo Tirllada, ex

tensión un área, linda: Norte, José A. Valle; Sur, Piácido Alvarez; Este, Santiago Alvarez, y Oeste, Rosendo Carrera; tasada en veintícinco pese-

33. Tierra en Cabezones, extensión cinco áreas, linda: Norte, José A. Valle; Sur, Francisco Castrillo; Este, Asunción Lordén, y Oeste, Enrique Moro; tasada en cien pesetas.

34. Tierra en Piornos, extensión dos áreas, linda; Norte, Ramiro Rodera; Sur, Emilio Alvarez; Este, Lucinda Alonso, y Oeste, Rosendo Cotado; tasada en cincuenta pesetas.

35. Tierra en Cariuna, de un área, linda: Norte, Antonio Palacios; Sur, Lisardo Alonso; Este, Lisardo Cañueto, y Oeste, Eduardo Clemente; tasada en veinte pesetas.

36. Tierra en Couto, de extensión seis áreas, linda: Norte, José A. Valle; Sur, Martin Blanco; Este, Isaac Alvarez, y Oeste, Emilia de Castrillo;

tasada en ochenta pesetas.

37. Tierra en Descanso, extensión dos áreas, linda: Norte, Serafin Ba-rrios; Sur, Nicanor del Río; Este, José Alonso, 'y Oeste, David Alvarez, ta-

38. Tierra en Descanso, extensión dos áreas, linda: Norte, Magin Martinez; Sur, Juan Lorden; Este, Segundo Cotado, y Oeste, José Alonso;

tasada en cuarenta pesetas.
39. Tierra en Descanso, extensión cinco áreas, linda: Norte, Plácido Lorden; Sur, Alberto Carrera; Este, Nicanor Cotado, y Oeste, Manuela

A. Moro: tasada en setenta y cinco

40. Tierra en Descanso, extensión tres áreas, linda: Norte, Amelia Alvarez; Sur, José Alonso; Este, Ramiro Gómez, y Oeste, Angela Centeno; tasada en cincuenta pesetas.

41. Tierra en Carruna, extensión dos áreas, linda: Norte, Angela Alvarez; Sur, José A. Valle; Este, José A., y Oeste, Manuel Alvarez; tasada en

veinticinco pesetas.

42. Tierra en Viñas Bárcena, extensión tres áreas, linda: Norte, José A. Valle; Sur, Angela Centene; Este, Eusebio Cotado, y Oeste, caborco; tasada en cincuenta pesetas.

43. Tierre en Viñas Bárcena, extensión cuatro áreas, linda: Norte, Angela Centeno; Sur, José A. Valle; Este, Jacinta Velasco, y Oeste, caborco; tasada en setenta y cinco pesetas.

44. Tierra en Teso Molinos, extensión ocho áreas, linda: Norte, Domingo Clemente; Sur, camino; Este, común, y Oeste, Bernardo Alvarez;

tasada en cien pesetas.

45. Tierra en Berjó, extensión dieciséis áreas, linda: Norte, Lucas Fuertes; Sur, Vicente López; Este, Plácido Alvarez, y Oeste, Francisco Alonso; tasado en ciento cincuenta pesetas.

46. Tierra en Ciruela, extensión doce áreas, linda: Norte, I defonso Gómez; Sur, María Alonso; Este, cemba, y Oeste, Antolin Lordén; tasada en ciento veinticinco pesetas,

47. Tierra en Ciruela, extensión cuatro áreas, linda: Norte, Agustín Alvarez; Sur, Catalina Barrio; Este, Plácido Alvarez, y Oeste, Fructuoso Alvarez; tasada en setenta y cinco pesetas.

48. Tierra en Feleital, extensión ocho áreas, linda: Norte, Manuela Alvarez; Sur, Angela Centeno; Este, David Alvarez, y Oeste, herederos de Constantino Gómez; tasada en cien pesetas.

49. Tierra en Testeiro Villar, de extensión ocho áreas, linda: Norte, se ignora: Sur, cemba; Este, Rafaela Centeno, y Oeste, se ignora; tasada

en ciento veinticinco pesetas. 50. Tierra en Cima Casas, extensión tres áreas, linda: Norte, Fructuoso Alvarez; Sur, Rafaela Lordén; Este, José Cuestas, y Oeste, Baltasara Alvarez; tasada en cincuenta peseta's.

Tierra en Cima Casa Marcelo, extensión cincuenta centiáreas, linda: Norte, José Alonso; Sur, Pilar Alvarez; Este, Domingo Clemente, y Oeste, el mismo; tasada en veinte pesetas.

52. Tierra en Cima Casa Marcelo, extensión cincuenta centiáreas. linda: Norte, José Alonso; Sur, Pilar. Alvarez; Este, Domingo Clemente, y Oeste, Rafaela Lorden; tasada en veinte pesetas.
53. Tierra en Chano Pedredo, ex-

rique Moro; Sur, cemba; Este, Manuela Barrios, y Oeste, José A. Valle:

tasada en cincuenta pesetas.

54. Tierra en Testero, extensión cuatro áreas, linda: Norte, Santiago Alvarez; Sur, Eloy Palacios; Este, José Moro, y Oeste, Asunción Lor dén; tasada en setenta y cinco pese-

55. Tierra en Bobia, extensión cincuenta centiáreas, linda: Norte, Manuela Barrios; Sur, cemba; Este, José Alvarez, y Oeste, Nicanor Cotado; tasada en quince pesetas.

56. Tierra en Medio Vega Extremadeo, extensión cuatro áreas, linda: Norte, Fructuoso Alvarez; Sur, José A. Valle; Este, Segundo Cotado, y Oeste, Manuela Alvarez; tasada en cincuenta pesetas.

57. Tierra en Calleja, extensión un área, linda: Norte, cemba; Sur, Bartolomé Alvarez; Este, Algual, y Oeste, Bernardo Alvarez; tasada en

veinticinco pesetas.

58. Tierra en Scalero, extensión cinco áreas, linda: Norte, Rafael Alonso; Sur, Serafín Barrios; Este, Nicanor Cotado, y Oeste, Melchera Núñez; tasada en cien pesetas.

Tierra en Prado Fuente, extensión tres "áreas, linda: Norte, Se rafin Gómez; Sur, Lisardo Gómez; Este, Daniel Alonso, y Oeste, Este-ban Carrera; destinada a prado; ta-

sada en cuarenta pesetas.

60. Prado en La Cuesta, extensión seis áreas, linda: Norte, Antolín Lordén; Sur, Esteban Gómez; Este, Serafina Martínez, y Oeste, José Rodriguez; tasado en cien pesetas.

61. Prado en Bárcenas, linda: Norte, Jacinta Velasco; Sur y Este, camino, y Oeste, Francisco Aloaso; de extensión cinco áreas; tasada en

cien pesetas.

62. Huerto en Palacio, extensión cincuenta centiáreas, linda: Norte, presa; Sur, David Alvarez; Este, Augual, v Oeste, Toribio Fuertes; tasa-

da en ochenta pesetas.

63. Huerto en Palacios, extensión cincuenta centiáreas, linda: Norte, David Alvarez; Sur, Mellora Núñez; Este, del demandado, y Oeste, Nicanor Cotado; tasado en setenta y cinco pesetas.

64 Prado en Arnal, extensión un área, linda: Norte, Plácido Lordén; Sur, Lucinda Alonso; Este, José A. Valle, y Oeste, Santiago López;

tasado en cien pesetas.

65. Prado en Vallina, extensión un área, linda: Norte, Lucinda Alonso; Sur, Manuela; Este, María Blas, y Oeste, Plácido Lordén; tasado en cien pesetas.

66. Prado en Gaadalmario, extensión seis áreas, linda: Norte, Isaac Alvarez; Sur, camino; Este, Rosendo he acordado sacar a subasta por tér-Carrera, y Oeste, común; tasado en doscientas pesetas.

67. Prado en Vallina, extensión guientes: un área, linda: Norte, Anselmo Ro-

tensión des áreas, linda: Norte, En- dríguez; Sur, Santiago A. Núñez; Este, José A. Gómez, y Oeste, Angel Alvarez; tasado en cien pesetas.

68. Prado en Cagalibla, extensión cuatro áreas, linda: Norte, camino; Sur, Valle; Este, Domingo Clemente, y Oeste, Lucinda Alonso; tasado en doscientas pesetas.

69. Prado en Codillino, extensión ocho áreas, linda: Norte, Sur, Este y Oeste, común; tasado en doscientas

cincuenta pesetas.

70. Prado en Ringalengo, extensión ocho áreas, linda: Norte, común; Sur, José A. Valle; Este, Rosendo Carrera, y Oeste, Bernardo Alvarez; tasado en doscientas cincuenta pe-

71. Parra en Cabildo, extensión setenta y dos centiáreas, linda: Norte, camino; Sur, Plácido Lordén; Este, plaza, y Oeste, Daniel Alvarez;

tasada en cien pesetas.

72. Viña en Retuerta, extensión doce áreas, linda: Norte, Martín Blanco; Sur, camino; Este, Emilio Fuertes, y Oeste, el mismo; tasada en descientas cincuenta pesetas.

73. Era en Vacillo, extensión cincuenta centiáreas, linda: Norte, camino; Sur, Mellora Núñez; Este, herederos de Juan Alvarez, y Oeste, José Alvarez; tasada en cien pesetas.

Las des lindadas fincas ascienden a un total de tasación de doce mil quinientas cuarenta y cinco pesetas.

El acto de subasta se ha anunciado para el día quince de Noviembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la Plaza del Toral, de esta villa; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán guardar lo establecide en los artículos 1.449 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo constar que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y que no han suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Puente Domingo Flórez, a nueve de Octubre de mil nove-cientos cincuenta y uno. - El Secretario, José Otero.-V.º B.º: El Juez

sustituto, (ilegible).

3451 Núm. 971.-484,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas contra Martínez y Almeida, vecino de Villama-nín, bajo el número 490 de 1951, para hacer efectiva la suma de 2.300,0 pesetas de principal, más reintegros y costas del expediente, mino de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes si-

1. Un aparador de madera, de 3433

dos cuerpos. Tasado en 200 pesetas. 2. Un armario ropero con luna, de un cuerpo. Tasado en 300 pesetas.

3. Un armario ropero de madera, de tres cuerpos, desmontable, en buen uso. Tasado en seiscientas pe-

4. Otro armario de madera, viejo. sin luna. Tasado en trescientas pe-

5. Otro armario desmontable

para libros. Tasado en trescientas pesetas. 6. Una mesa de madera de no-gal, para comedor. Tasada en dos-

cientas pesetas. 7. Un juego de té, de china, con

seis servicios. Tasados en seiscientas pesetas. 8. Una lámpara de cristal con cuatro foces. Tasada en ciento cin-

cuenta pesetas. 9. Dos camas de hierro, con so-

mier. Tasadas en trescientas pesetas. 10. Dos colchones de lana de

dichas camas, Tasados en quinientas pesetas.

11. Dos mesitas de madera y mármol. Tasadas en ciento cincuenta pesetas.

12. Una docena de sillas de madera. Tasadas en cien pesetas.

13. Tres sillones de mimbre. bastante usados. Tasados en sesenta pesetas.

14. Dos mesas redondas de madera. Tasadas en treinta pesetas.

15. Un dicionario compuesto de dos tomos de la Lengua Universal Española. Tasados en setenta y cinco pesetas.

16. Un espejo de luna grande. Tasado en cincuenta pesetas.

17. Un perchero de luna. Tasado en setenta y cinco pesetas.

18. Un reloj de pared inutilizado. Tasado en doscientas cincuenta pe-

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Noviembre proximo y hora de las doce y media de la mañana, Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el cincuenta por ciento de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El ejeculante tiene el derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado cincuenta por ciento de la tasación.

Dado en León a quince de Octubre de 1951.-J. Dapena Mosquera. El Secretario, Eduardo de Paz del

Río.

Núm. 967.—48,85 ptas.